

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: INGRID ROXANA SANCHEZ ARBELAEZ
Demandado: CARLOS HUMBERTO ALVAREZ MARIN
Radicado: 500013110002-2019-00258-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Cuaderno de medidas cautelares.

Para los fines pertinentes se tienen por agregadas al expediente las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS y BANCOLOMBIA, a través de las cuales informan que la persona relacionada en los oficios remitidos a cada una de estas entidades posee productos ó vínculos comerciales y que la medida ordenada se encuentra registrada.

Para los fines pertinentes se tienen por agregadas al expediente la comunicación proveniente de la entidad bancaria DAVIVIENDA, a través de la cual informa que la persona relacionada en los oficios remitidos a esta entidad no posee con esta, vínculo comercial.

Notifíquese.

El Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae743c592a54db3a4fb63938eee9e477ad383d88513895c61b517fe2763231bd**

Documento generado en 09/10/2023 12:37:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>